



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6924, 184/6925

11/04/2024

20542, 20543

AUTOR/A: SÁNCHEZ OJEDA, Carlos Alberto (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala que con la puesta en marcha del Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar en el año 2018, se articularon una serie de medidas de acción estratégica para la lucha contra el narcotráfico y el contrabando en la zona que, por su gran eficacia, han sido prorrogadas con las sucesivas actualizaciones del Plan Especial. Entre estas medidas se encuentran las referidas al ámbito de los recursos humanos y las de naturaleza organizacional, posibles reformas en la estructura orgánica tanto operativa como de inteligencia de las unidades y servicios policiales.

Así, las plantillas incluidas en el Plan Gibraltar sumaban 25.035 efectivos a fecha de diciembre de 2023 –máximo histórico–, lo que hay que añadir un refuerzo medio mensual de 1.181 policías y guardias civiles en las citadas plantillas del Plan. Por tanto, resulta un incremento medio de 3.690 agentes más que en junio de 2018.

Además, los sucesivos Planes han comportado un capítulo importante de inversiones para el refuerzo de las capacidades operativas, técnicas y de inteligencia de las plantillas y los funcionarios por un importe de 40,2 millones de euros, frente a las cero inversiones en períodos anteriores. Si a ello se suman las cantidades de costes de personal extraordinarias (39,24 millones de euros) y otros gastos (2,7 millones de euros) para destrucción de droga y bienes incautados, resulta un gasto total extraordinario de 82,1 millones de euros para el Plan Gibraltar en el período julio de 2018 a diciembre de 2023.

Estas importantes inversiones realizadas, que seguirán incrementándose para el período 2024-2025, han tenido un impacto muy positivo en la actividad operativa de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y han contribuido a que la valoración del Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, en líneas generales, sea muy positiva por los excelentes resultados obtenidos por Policía Nacional



y Guardia Civil.

Además, con la entrada en vigor el pasado 1 de enero de 2024 del IV Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar se ha previsto una dotación presupuestaria para el año 2024 de 36,9 millones de euros.

Basado en lo anterior, no se puede hablar en modo alguno de infradotación de recursos humanos, económicos o técnicos en la lucha contra los grupos del crimen organizado en el ámbito del Plan Gibraltar.

Asimismo, se resalta que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado continuarán con las actuaciones de investigación que vienen desarrollando en la zona, de manera más intensa desde el año 2018, tras la aprobación del I Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar. A tal fin, el despliegue de los medios disponibles se adaptará a las circunstancias que se produzcan en cada ocasión, reforzándolos cuando se estime necesario.

Por otra parte, la flota del Servicio Marítimo está siendo sometida a procesos de mantenimiento correctivo. Asimismo, conviene señalar que, dentro del Plan de Acción de Renovación de Flota del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, se encuentra prevista la sustitución de las embarcaciones de apoyo semirrígidas de casco de fibra por embarcaciones de aluminio, con mayor porte, más resistentes, con mayores capacidades marineras y una motorización adecuada al tipo de embarcación.

Madrid, 16 de mayo de 2024

